Senado de la Nación

SENADO DE LA NACIÓN
DIRECCION DE MESA DE ENTRADAS
- 6 MAY 2019
EXP. S Nº 1317/19 Hora: 18:00

PROYECTO DE DECLARACIÓN

El Senado de la Nación:

DECLARA

Su adhesión al Día Mundial de la Libertad de Prensa que se conmemora el 3 de mayo.

Su preocupación por todo ataque a periodistas, medios de comunicación y profundización de las tendencias de desinformación que lesionan las democracias en el mundo.

Dr. JUAN CARLOS ROMERO
SENADOR NACIONAL

SENADO DE LA NACIÓN
FOLIO
2
MESA DE ENTRADAS

FUNDAMENTOS

Señora Presidente,

El 3 de mayo fue declarado día mundial de la libertad de prensa por la Asamblea General de las Naciones Unidas mediante decisión N° 48/432 de 1993, en los términos de la 26ª Reunión de la Conferencia General de la UNESCO en 1991 de pleno reconocimiento de una prensa libre, pluralista e independiente como componente esencial de toda sociedad democrática.

La conmemoración del día mundial permite acercar todos los años a la sociedad civil, a todas las Autoridades de la Nación y a los sujetos privados dedicados a la comunicación y difusión, una reflexión sobre la protección adecuada de la libertad de pensamiento y expresión, así como el derecho a recibir informaciones e ideas.

Esta libertad resulta amenazada por formas violentas como el ataque a periodistas, medios de comunicación y prácticas desiguales o desproporcionadas en los sistemas de distribución de pauta oficial, de comercialización de papel o tecnologías, a lo que hoy se suma una vulneración de maneras más sutiles, aún fuera del alcance de controles inmediatos y razonables, tales como la viralización de las llamadas noticias falsas en franco detrimento de la vocación de informar.

En ese sentido, se señala como ejemplo que, ante la conmemoración de este año, se alzaron voces sobre el papel fundamental que juega en la protección de la libertad de prensa el periodismo responsable (Asociación de Entidades Periodísticas Argentinas) y la preocupación ante la represión, la censura oficial y el asesinato de periodistas, entre otros, tal como expresara una autoridad de la Sociedad Interamericana de Prensa (SIP).

H. SENADO DE LA NACION
FOLIO
3.
MESA DE ENTRADAS

Los detalles sobran a la hora de coincidir en la intención de garantizar la libertad de prensa y la posibilidad de buscar, recibir y difundir informaciones e ideas de toda índole, garantizando el debate democrático y asegurando los beneficios de la libertad, en un delicado equilibrio sobre el que es necesario pensar e intercambiar soluciones en forma constante.

Por todo lo expuesto solicito a mis Pares me acompañen en la aprobación del presente Proyecto de Declaración.

Dr. JUAN CARLOS ROMERO
SENADOR NACIONAL